



Revista Eleuthera

ISSN: 2011-4532

eleuthera@ucaldas.edu.co

Universidad de Caldas

Colombia

Escobar Potes, María Del Pilar; Franco Peláez, Zoila Rosa; Duque Escobar, Jorge Alberto
LA FORMACIÓN INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR. SIGNIFICADO PARA
LOS DOCENTES COMO ACTORES DE LA VIDA UNIVERSITARIA
Revista Eleuthera, vol. 4, enero-diciembre, 2010, pp. 69-89
Universidad de Caldas

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=585961833005>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

LA FORMACIÓN INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR. SIGNIFICADO PARA LOS DOCENTES COMO ACTORES DE LA VIDA UNIVERSITARIA

COMPREHENSIVE TRAINING IN HIGHER EDUCATION.
MEANING FOR TEACHERS AS ACTOR OF UNIVERSITY LIFE.

MARÍA DEL PILAR ESCOBAR POTES*

ZOILA ROSA FRANCO PELÁEZ**

JORGE ALBERTO DUQUE ESCOBAR***

Resumen

El presente trabajo constituye un avance de los resultados de la investigación sobre *formación integral* en la Universidad de Caldas, partiendo del análisis de los significados que los docentes atribuyen al objeto de estudio. El objetivo: indagar qué representa para los docentes de la Universidad de Caldas, la *formación integral*. La metodología se basó en un enfoque cualitativo, con técnica de grupo focal. La unidad de trabajo, los docentes de la Universidad, y la unidad de análisis, las expresiones escritas aportadas por los participantes. Dentro de los hallazgos, están los actores de la *formación integral* representados por maestros y alumnos, docentes y discentes, profesores y estudiantes, entre otros. El escenario: la universidad, espacio de socialización secundaria como elemento de desarrollo humano en el proceso de *formación integral* y las conductas que expresan la dinámica del mismo. Los autores resaltan el señalamiento que hacen algunos docentes, sobre los principios que fundamentan los fines de la Educación Superior que deben permear la *formación integral* como son: no vulnerar y hacer bien las cosas, que corresponden a la no maleficencia y la beneficencia como principios bioéticos universales, donde el proceso de desarrollo significa acrecentar el aprendizaje en el estudiante como un ser humano en el orden de lo físico, lo intelectual y lo moral. Los significados expresados por los docentes trascienden el acto educativo, produciendo en los estudiantes los efectos deseables en su formación, atendiendo a ésta como un proceso continuo y permanente, durante su recorrido educativo en la universidad.

* Enfermera. Magíster en Investigación y Tecnología Educativa. Docente Asociada, Departamento de Salud Pública, Facultad de Ciencias para la Salud, Universidad de Caldas, Manizales. E-mail: pilares@ucaldas.edu.co

** Enfermera. Magíster en Filosofía y Ciencias Jurídicas. Docente Titular, Departamento de Desarrollo Humano, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Caldas, Manizales. E-mail: zoila.franco@ucaldas.edu.co

*** Licenciado en Educación Física Recreación y Deporte. Magíster en Pedagogías Activas y Desarrollo Humano. Docente Asociado, Departamento de Estudios Educativos, Facultad de Artes y Humanidades, Universidad de Caldas, Manizales. E-mail: jorge.duque_e@ucaldas.edu.co

Palabras clave: formación integral, proceso de desarrollo humano, Educación Superior, docencia universitaria.

Abstract

This work is a preview of the results of research on *well rounded education* at Universidad de Caldas from the analysis of the significance that professors give to the object of study. Objective: to investigate what *well rounded education* represents for Universidad de Caldas professors. The methodology was based on a qualitative approach with focal group technique: the work unit, professors from the University, and the analysis unit, written expressions provided by the participants. Among the findings are the *well rounded education* actors represented by teachers and pupils, teaching staff and disciples, professors and students among others. The setting: the University, a secondary socialization place as an element for human development in the *well rounded education* process and the behaviors which express its dynamics. The authors highlight the appointment made by some professors about the principles that support Higher Education which must permeate *well rounded education* such as: non violation and doing things right which correspond to nonmaleficence and beneficence as the universal bioethical principles where the development process means an increase in learning in the students as human beings concerning the physical, the intellectual and the moral. The meaning expressed by the professors go beyond the educational act producing in the students the desirable effects in their education dealing with it as a continuous ongoing process during its educational course at the University.

Key words: well rounded education, human development process, Higher Education, university level teaching.

Introducción

La Universidad de Caldas, tiene un gran compromiso social, debido a su carácter o naturaleza pública, a través de sus funciones de docencia, investigación y proyección, razón por la cual debe profundizar en la *formación integral* (Ley 30 de 1992) del estudiante como ciudadano, para lo cual debe fundamentarse en los principios que la rigen.

Cuando en la universidad se habla de *formación integral* de ciudadanos, es importante tener clara la concepción que ella tiene del “ser humano” presente en el estudiante que inició su proceso de formación en el momento en que fue concebido, lo continuó en la familia, la escuela y otros entornos sociales en los cuales ha transcurrido su vida. Cuando llega a la universidad, ésta igualmente aporta al proceso de formación a nivel personal, a través del recorrido curricular y de las experiencias que vive en el contexto universitario, el cual

tiene componentes sociales propios de los encuentros interculturales y generacionales de las personas que en ella convergen, en función del logro de sus fines personales, familiares y sociales. En este contexto, el estudiante debe continuar su proceso de formación, razón por la cual, la universidad debe aportar lo mejor de sus posibilidades para recrear y fortalecer sus talentos, actitudes y capacidades.

Al revisar varios documentos institucionales, se encontró que la *formación integral* es uno de los principios que rigen el quehacer de las funciones estatutarias. Al indagar sobre su significado de manera aleatoria entre algunos universitarios, desde directivos hasta estudiantes, se encontraron varios conceptos, lo que motivó la pregunta: ¿Cuál es el significado que tiene para los docentes de la Universidad de Caldas la *formación integral*?

Los principios universales que atraviesan programas, proyectos, instituciones y entidades educativas, se constituyen en paradigmas sociales y culturales para convencer a los pueblos sobre la necesidad de crear y recrear organizaciones, que hagan realidad con su misión, visión y objetivos, el sueño humano de la formación que lleve a las personas a las más altas calidades no sólo intelectuales, sino científicas, tecnológicas y sobre todo humanas, capaces de preservar los valores tradicionales como opción de supervivencia de la especie y construcción de una convivencia sana y pacífica.

Tal es el caso de la Universidad de Caldas como Alma Mater caldense, con una trayectoria importante; reconocida élite del conocimiento en la región. En los planteamientos normativos de la Universidad, desde la misión, objetivos y proyectos de vida académica, se expresa la loable labor de formar ciudadanos íntegros, éticos, capaces de transformar positivamente el entorno social para cumplir asertivamente las demandas de profesionales necesarios para el desarrollo del pueblo colombiano.

Después de la Ley General de Educación, todas las instituciones educativas en Colombia debieron definir su Proyecto Educativo Institucional (PEI), y muchos de ellos le apuntan a la *formación integral* con el propósito de ser coherentes con los fines de la misma, y en el caso de las universidades, además, con los objetivos de la Ley de Educación Superior (Ley 30 de 1992).

En el análisis sobre lo que consideran los docentes universitarios frente a lo que es la *formación integral*, surgen varias nociones, definiciones, concepciones y posturas, todas ellas fragmentarias frente a la complejidad que representa este principio y derecho humano universal y constitucional.

Ante el desconcierto y la incertidumbre que produce la pregunta ¿qué es *formación integral*? en el medio universitario, los investigadores se propusieron develar los significados que atribuyen los profesores a ésta.

Mediante la revisión de la literatura hasta ahora realizada, se ha encontrado que el tema de la *formación integral* ha sido objeto de estudio tanto en organismos internacionales como la UNESCO, así como de aquellos responsables de definir los lineamientos de las instituciones educativas en todos los niveles y particularmente en la Educación Superior; pues la *formación integral* es uno de los propósitos que deben alcanzarse a través del cumplimiento de las funciones universitarias: docencia, investigación y proyección social o extensión. De otro lado, se encontraron trabajos sobre el tema realizados por profesores de la Universidad del Valle (Tovar, 2002; Angulo *et al.*, 2007).

Ahora bien, un estudiante llega a la universidad con el fin de formarse para ejercer una disciplina o profesión, lo cual se va logrando a través de los procesos de enseñanza-aprendizaje que en ella se dan, procesos que no sólo deben estar orientados a aprender a hacer, servir, producir, trabajar y crear, sino también aprender a ser y aprender a hacerse (Borrero, 2004), lo que se conoce como educación.

Algunas nociones de educación parten de definiciones de diccionario que se refieren a la educación como la “*acción y efecto de educar, formar, instruir*” (El Pequeño Larousse, 1999), y los formulados desde la filosofía, la pedagogía, la psicología, entre otros, señalan la educación como un logro de la acción de educar. Educar (del latín *educare*), se define como: “1) *Dirigir, encaminar, doctrinar*. 2) *Desarrollar o perfeccionar las facultades intelectuales y morales [...]*. 3) *Desarrollar las fuerzas físicas por medio del ejercicio [...]*. 4) *Perfeccionar, afinar los sentidos*” (Real Academia de la Lengua Española, 2001). En síntesis, educar es sinónimo de formar, es decir: hacer algo dándole la forma que le es propia. En este sentido, se encontró que:

“El término alemán Bildung, que traducimos como ‘formación’ significa también la cultura que posee el individuo como resultado de su formación en los contenidos de la tradición de su entorno. Bildung es pues tanto el proceso por el que se adquiere cultura, como ésta cultura misma en cuanto a patrimonio personal del hombre culto. [...] El término está estrechamente vinculado a las ideas de enseñanza, aprendizaje y competencia personal” (Gadamer, 1977:38).

La educación es un derecho humano y como tal es reconocido por la Constitución Política de Colombia, la cual expresa en su Artículo 67:

“La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación,

para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente [...].

Además en el Artículo 68 reza: “[...] *La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. La Ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad docente [...].*”

La Ley General de Educación, en su Artículo 1° define: “*La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes*”. Igualmente, en el Artículo 5° determina los fines de la educación, entre ellos: “*El pleno desarrollo de la personalidad [...] dentro de un proceso de formación integral, física, psíquico, intelectual, moral, espiritual, social afectiva, ética, cívica y demás valores humanos [...].*”

En la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior, en su Capítulo 1, de los Principios, define: “*La Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral [...] y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional*”.

Así mismo, reza:

“La Educación Superior, sin perjuicio de los fines específicos de cada campo del saber, despertará en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país. Por ello, la Educación Superior se desarrollará en un marco de libertades de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra”.

La Ley plantea entre los objetivos de la Educación Superior y de sus instituciones: “*a) Profundizar en la formación integral de los colombianos [...], capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país*”.

En este contexto normativo, varios elementos admiten identificar la educación como un proceso que posibilita el desarrollo humano. Es decir, que permite a la persona transitar por una serie de experiencias vitales para fortalecer sus dimensiones física, intelectual, afectiva, moral, espiritual, social, entre otras, de tal manera que pueda avanzar en cada una de ellas hacia el logro de metas cada vez más elevadas, lo cual se logra gracias al desarrollo de sus potencialidades, facultades y talentos para solucionar problemas (Franco, 1999), y dedicarse a crear y recrear aquello que necesita para progresar en el mismo proceso de desarrollo.

En este orden de ideas, se puede afirmar que la formación como proceso de desarrollo y educación de todas las potencialidades y capacidades humanas, se concibe como todas aquellas acciones, conductas y comportamientos que aportan a la preparación continua y permanente de los seres humanos, para brindar no sólo conocimientos, sino actitudes, aptitudes y valores propios de la cultura; habilitarlos y permitirles desempeñarse adecuadamente en el mundo de la vida.

Si bien la naturaleza, dota a los seres humanos hombres y mujeres de impulsos protectores de su vida y la de su prole, la cultura lo dota a su vez de principios y valores que garantizan su supervivencia como especie que debe hermanarse con las demás especies vivas y del ambiente, para poder subsistir dignamente. Las facultades humanas superiores y los talentos hay que descubrirlos, potenciarlos y desarrollarlos para beneficio propio y de la sociedad a todo nivel; ésta es la gran tarea de la educación como *formación integral*.

Metodología

Se realizó un estudio con enfoque cualitativo interpretativo, a través del cual se pudo indagar sobre diferentes experiencias humanas entre ellas el significado que tiene para los docentes universitarios la *formación integral*, como objeto de estudio; tanto en la revisión teórica como en los aportes a la discusión por parte de los 34 docentes de planta y ocasionales¹ que participaron en la investigación, constituyéndose como la unidad de trabajo y como unidad de análisis, los conceptos escritos de los participantes en los grupos focales. Se solicitó el consentimiento informado a cada uno de los participantes del grupo focal. Se definieron como categorías de análisis: formación ciudadana y formación profesional.

Tabla 1. Categorías de análisis

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
FORMACIÓN CIUDADANA	Es crear conciencia en el sujeto sobre el principio de sociabilidad inherente a la dignidad humana, que le permite asumir sus derechos y sus deberes. Esta conciencia se expresa mediante el comportamiento propio de un ciudadano cabal, para intervenir en el gobierno de su país; y de todas las instituciones y organizaciones que conforman la Nación.
FORMACIÓN PROFESIONAL	Es la realización de estudios con mira al logro de aprendizajes en un área disciplinar, que capacita para el ejercicio laboral con el fin de recibir una retribución.

¹ Son docentes ocasionales aquellos que, con dedicación de medio tiempo o tiempo completo, sean requeridos transitoriamente por un período inferior a un año.

La unidad de análisis permitió identificar el significado que tiene la *formación integral* para los docentes. Puesto que el análisis de contenido permitió acceder a un plano distinto, al sentido que se expresa en el texto, el objetivo de los investigadores fue trascender y permitir que surgiera el significado latente que subyace en los textos obtenidos.

Para el análisis de los datos, se siguieron en su orden, las siguientes etapas:

- Identificación de proposiciones y conceptos.
- Codificación de los datos y el refinamiento de la comprensión del tema de estudio.
- Comprensión de los datos en el contexto educativo universitario, que condujo a descubrimientos.

Durante el desarrollo de la investigación, se realizaron pasantías que permitieron a los investigadores poner en común con docentes de otras universidades algunos conceptos teóricos sobre el objeto de estudio.

Hallazgos

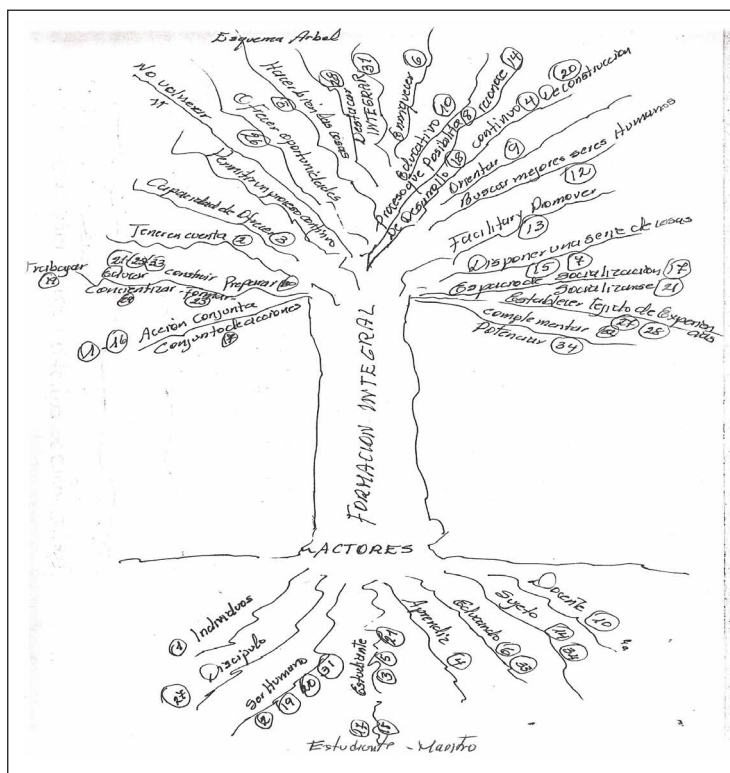
Se revisaron 34 unidades de análisis, constituidas por los textos, productos de las respuestas escritas que dieron los profesores a la pregunta ¿qué es para usted la *formación integral*?

A continuación se presenta un esquema “árbol”, para ilustrar al lector sobre las expresiones escritas consignadas por cada uno de los participantes.

Puede leerse en los diferentes componentes del árbol:

Las raíces, son los actores que intervienen. El tallo, corresponde al tema de estudio, la *formación integral*. Las ramas, muestran los significados que plantean los participantes. Los números que aparecen en el árbol, identifican el código asignado a cada participante.

Esquema Árbol



Fuente: elaboradp por los investigadores.

Según el esquema anterior, la *formación integral* es para los participantes todo proceso continuo que realiza el profesor con el estudiante, donde le permite tener en cuenta las capacidades de ejercer acciones conjuntas, hacer bien las cosas, enriquecer y orientar sus desarrollos; buscando que sus discípulos sean mejores seres humanos; aspectos estos que facilitaran promover procesos a través de los cuales se reconoce cómo un alumno, es capaz de disponer de una serie de cosas para ser un profesional idóneo.

Los escenarios que propone el maestro como espacios de socialización, permiten al educando potencializar-se a través de procesos de desarrollo y construcción, a partir de su posibilidad de establecer tejidos de experiencias que, a su vez, le ofrecerán oportunidades para destacarse, construirse, prepararse y formarse como sujeto íntegro.

Análisis semántico de los textos aportados por los participantes sobre el significado de *formación integral*

La *formación integral* es: *acción conjunta*², es decir, el efecto que causa un agente sobre algo, el resultado de acciones realizadas en *conjunto* entre los *individuos* involucrados en la vida universitaria, con el fin de lograr los objetivos de unos y otros, y de la institución misma. Dichos individuos son *seres humanos* con diferentes *capacidades* expresadas por medio de aptitudes o talentos adquiridos mediante lo que el docente *ofrece*, lo que los compromete en función de su quehacer según los roles que se asumen. *El individuo es quien aprende*, como la persona que cursa sus estudios de Educación Superior, se somete a un *proceso continuo* compuesto por una serie de fases sucesivas, expresadas en el currículo, éste dura el tiempo necesario *que le permite* o hace posible el logro de sus objetivos académicos y personales.

El estudiante, como aquella persona que cursa estudios universitarios, se forma para avanzar en su desarrollo, incluyendo aptitudes, habilidades físicas, intelectuales y morales, entre otras; que ha decidido *hacer bien las cosas*, es decir, llegar a ser y a adquirir un título que lo acredita como profesional.

La *formación integral* se logra por medio de un *proceso educativo*, indica aquellas acciones dirigidas hacia adelante, que educan *e involucran al docente*, es decir, lo incluye como aquella persona que enseña. El proceso de la *formación integral*, permite *enriquecer* a los sujetos comprometidos, en el sentido que *orientan*, dirigen o encaminan hacia el perfeccionamiento de sus cualidades y virtudes, *sin vulnerar* o transgredir los derechos humanos, los preceptos constitucionales y las normas institucionales lo que permite *buscar mejores seres humanos*, haciendo lo necesario para conseguir lo más conveniente en el logro del desarrollo humano de los individuos involucrados en ella.

El estudiante, como la persona que estudia, debe *facilitar* lo necesario para posibilitar el logro de sus metas de formación, igualmente, debe *promover* la toma de decisiones para el logro de las mismas, ya que él, debe ser sujeto activo de su propia educación. *Los sujetos* involucrados en la *formación integral*, como un *proceso a través del cual se reconoce* y se evidencian los pasos en dirección hacia el avance en el examen cuidadoso de los mismos, con identidades, naturaleza y circunstancias propias, les permiten considerar sus individualidades en función de su desarrollo.

Los individuos presentes, como *actores* universitarios, son personajes o protagonistas de una *acción conjunta* que causa efecto sobre el resultado de las acciones realizadas por *estudiantes y maestros*, en el medio universitario, como espacio de socialización, en el cual es necesario *disponer de una serie de cosas*, lo que implica tanto determinar lo que ha de hacerse, como ejercitar las facultades

² Los términos en cursiva, corresponden a los aportes realizados por los participantes en la investigación.

propias de los actores, en forma sucesiva y relacionadas entre sí, en función de la *formación integral* como objetivo de la Educación Superior.

En este contexto, *el estudiante como ser humano* existente, forma parte de la especie humana; es capaz de *trabajar*, lo que implica ocuparse tanto de actividades físicas, intelectuales y afectivas, que entran en un *proceso de construcción* en espacios en los cuales el análisis y la crítica se hace posible, gracias al *establecimiento de un tejido de experiencias* al ordenar una serie de elementos que se entrelazan, de modo tal, que se constituyen en acontecimientos vividos por los actores con sentido y significado, los cuales son necesarios para educar o formar al estudiante.

La experiencia de la *formación integral*, *ofrece oportunidades* en la medida en que implica comprometerse a dar, hacer o decir algo; manifestarse y exponer ante los otros, para que sean apreciados y *destacados* los logros y las dificultades o limitaciones presentes en la *construcción y concientización*, entendida ésta, como el proceso de la adquisición de conciencia y *formación*, vividos en la *preparación* de los *educandos*.

Los actores que se forman integralmente, son identificados como *estudiantes, educandos, discípulos, seres humanos, sujetos*, entre otros, quienes por medio de su recorrido universitario esperan *prepararse* en la adquisición de conocimientos propios de una disciplina o profesión, lo cual se logra *integrando* tanto los conceptos como las habilidades con el fin de *complementar* unos con otros, permitiendo *potenciar* los talentos como resultado del acto de *educar* en el cual participan.

Discusión

Una vez realizado el análisis semántico de los significados aportados por los docentes, se encuentran elementos que pueden constituirse en componentes conceptuales del término *formación integral*. A continuación, se presentan en la Tabla 2 los componentes identificados.

Tabla 2. Componentes de la *formación integral* desde la perspectiva de los docentes

ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN
Principios bioéticos universales	No vulnerar (entendido como no maleficencia). Hacer bien las cosas (beneficencia).
Proceso	Continuo y permanente. Mediante el cual se posibilita. Educativo que involucra. A través del cual se reconoce. De desarrollo. De construcción.
Requisitos o condiciones	Tener en cuenta. Capacidad de ofrecer. Orientar. Facilitar y promover. Disponer una serie de cosas. Trabajar. Ofrecer oportunidad. Destacar.
Escenario	Espacio de socialización.
Estrategias	Establecer tejido de experiencias. Integrar. Socializarse. Conjunto de acciones. Acción conjunta.
Actores	Individuo. Ser humano. Estudiante. Aprendiz. Educando. Sujeto. Estudiante-Maestro. Discípulo.
Fines	Enriquecer. Buscar mejores seres humanos. Formar. Educar. Construir. Concientizar. Complementar. Potenciar. Preparar. Complementar.

Para ofrecer claridad al lector sobre el concepto de *formación integral* desde la revisión teórica, se presenta el concepto planteado por Orozco (1999) en el documento *La formación integral. Mito o realidad*, porque se considera que éste, recoge la mayoría de los elementos contenidos en el significado sobre el tema de estudio, aportados a la investigación por parte de los profesores de la Universidad de Caldas.

“El concepto de formación integral

Una Formación Integral es entonces aquella que contribuye a enriquecer el proceso de socialización del estudiante, que afina su sensibilidad mediante el desarrollo de sus facultades artísticas, contribuye a su desarrollo moral y abre su espíritu al pensamiento crítico. En este proceso, el estudiante se expone a la argumentación y contra-argumentación fundadas, a la experiencia estética en sus múltiples dimensiones y al desarrollo de sus aptitudes y actitudes morales, a través de experiencias que van estimulando y afinando su entendimiento y sensibilidad, tanto como su capacidad reflexiva y que en ello van “formando”, en últimas, su persona.

La formación integral, va más allá de la capacitación profesional aunque la incluye. Es un enfoque o forma de educar. La educación que brinda la universidad es integral en la medida en que enfoque a la persona del estudiante como una totalidad y que no lo considere únicamente en su potencial cognoscitivo o en su capacidad para el quehacer técnico o profesional. El ámbito de la formación integral es el de una práctica educativa centrada en la persona humana y orientada a cualificar su socialización para que el estudiante pueda desarrollar su capacidad de servir en forma autónoma del potencial de su espíritu en el marco de la sociedad en que vive y pueda comprometerse con sentido histórico en su transformación.

Al señalar la relación entre formación integral y socialización se desea subrayar el papel que juega la Universidad frente al estudiante como ente en el que éste último está expuesto a la experiencia de socialización secundaria. Si bien es cierto que la inducción amplia y coherente del estudiante en el mundo objetivo de su sociedad o de un sector de ella se realiza en su socialización primaria y que ésta constituye para cada quien la base para la construcción de su mundo en cuanto realidad significativa y social; no obstante, cualquier proceso posterior que induzca al individuo ya socializado a nuevos sectores del mundo objetivo debe ser tenido en cuenta, así como también los factores que en él intervienen: la afectividad y el lenguaje. En efecto, esta modalidad —como lo señalan Berger y Luckmann— en la que se adquiere el conocimiento específico de roles, requiere la

adquisición de vocabularios específicos e implica, por lo tanto, la internalización de campos semánticos de rutina dentro de un área institucional, comprensiones tácitas, evaluaciones y coloraciones afectivas de estos campos semánticos y un aparato legitimador mediado por el lenguaje (no sólo como instrumento) en cuanto interiorización de imágenes y alegorías elaboradas desde la base de éste.

En este sentido, la acción de una educación integral no permite la creación de un mundo subjetivo del estudiante partiendo de la nada ni es el único instrumento a través del cual la persona asume el mundo en que vive para modificarlo luego, ni mucho menos le posibilita adquirir una identidad personal por encima de la ya adquirida inicialmente. La educación obra sobre una interioridad pre-formada. Quizá por ello, la estrategia formativa consista en “familiarizar” al estudiante, es decir, en actuar “como si” aquellos valores que se desean inculcar pertenecieran a esa originaria y duradera experiencia de la vida que es el “hogar primero”. A su vez, sería conveniente que la acción de la universidad, como espacio educativo, trabaje sobre las inco-herencias entre la socialización primaria y secundaria y sobre la base de la diversidad y heterogeneidad de socializaciones de los estudiantes. De aquí la importancia de que en la formación integral se generen procesos de identificación e inevitabilidad que acerquen la dinámica formativa a los procesos naturales de la socialización primaria. Pero dada la diversidad de sistemas de identificación e inevitabilidad que se dan en el marco de una institución y en la sociedad global no parece posible tener una pauta única de formación.

Esto no significa que pierda vigencia el hecho, importante para evaluar, del impacto en la formación, del tipo de relación existente entre profesor-alumno en el proceso de aprendizaje; aquel, como todos los miembros de la comunidad universitaria pero de manera más incisiva, reafirma la estructura básica de la vida cotidiana, refuerza las coordenadas de la realidad del individuo y cumple un papel insustituible en el mantenimiento o cambio de la realidad con su testimonio personal frente a la ciencia, la moral o las costumbres vigentes.

De lo anterior se infiere que la institución universitaria contribuye a la formación humana de quienes pasan por ella en la medida en que a través de sus funciones de docencia, investigación y proyección hacia la sociedad involucra al estudiante en vivencias intelectuales, estéticas y morales que le permiten sentirse implicado y afectivamente comprometido en prácticas específicas y valores determinados. La universidad es espacio de un compromiso práctico y colectivo. Cuáles prácticas y cuáles valores adopte es un asunto que dependerá del rostro de la institución, y con él, de la manera en que ésta comprenda su sentido dentro de una sociedad determinada.

Al decir que la Formación Integral compromete al quehacer universitario en su conjunto se está señalando que todos los niveles de la institución están involucrados en ella y permeados por sus fines: el profesor, el estudiante y el directivo de la universidad. En la interacción diaria se define el clima formativo, el “éthos universitario”. Tal interacción define prácticas administrativas, docentes, investigativas, de relación humana en el interior de las cuales todos dan testimonio de su visión del “mundo de la vida” de la sociedad en que se vive, de las producciones del espíritu humano en general. En ellas, el estudiante y el profesor resultan esencialmente modificados; es decir, con cambios —positivos o negativos— en su “forma”.

En la medida en que de tales interacciones salgan fortalecidos, “crecidos”, con una “forma superior”, se dice que se trata de una “experiencia formativa”, o que se recibe una “Educación Superior” y para lo superior. En este contexto, se ponen de relieve la dimensión simbólica del proceso de aprendizaje, la dimensión ética del manejo académico de los currícula y de las formas de evaluación del aprendizaje y la finalidad cultural y crítica de la Universidad en el desarrollo y la docencia de la ciencia.

Los cursos que con destinación específica se ocupan de familiarizar a la persona del estudiante con los grandes valores de la cultura y sensibilizarlo ante la dimensión estética de la existencia cumplen la función de fortalecer y acrecentar el conocimiento, las actitudes y los valores pero no reemplazan la responsabilidad de todos en el quehacer de formación integral de la universidad. Su destino debería ser el de desaparecer en la medida en que el interés formativo esté presente en toda acción de quienes componen la Universidad.

Un saber cualquiera —comprendido el de las humanidades— que se transmite con carácter instrumental, exclusivamente, todo sentido humanístico. Pero se es consciente de que no existen fórmulas para el logro de una formación integral de quienes pasan por la universidad. En la medida en que, como se ha señalado, aquella sea más un enfoque del quehacer de la institución que una práctica estratégica, el ideal de la formación integral servirá como “idea regulativa” que oriente la acción y no un concepto acabado susceptible de formulas de mecánica aplicación. Entre el mito y la realidad nos queda la difícil tarea de aceptar el reto de contribuir a la viabilidad de la sociedad a través de la formación integral de los futuros dirigentes” (Orozco,).

Una vez analizado este concepto, se encontraron similitudes que ponen de relieve la aproximación que tienen los docentes al significado de lo que es la *formación integral* en la Educación Superior.

Según Guillermo Hoyos referenciado en el *Plan de Desarrollo 2009-2018* (Universidad de Caldas, 2009): una universidad debe consentir a sus actores la *formación integral* generando espacios para la comunidad académica, en su posibilidad de ser constantemente transformada y transformadora con base en el principio de autonomía que le permita ser reconocida como espacio de pluralidad; lo anterior enmarcado en la posibilidad de respeto; que de igual manera, dé razón de la adquisición de nuevas actitudes y aptitudes para confrontarse y enfrentarse a un mundo globalizado.

La *formación integral* no puede quedarse sólo en buenos propósitos (Orozco, 1999), sino que al materializar las acciones transformadoras, permitirá dejarla incorporada en la esencia misma de la universidad, para garantizar que ésta sea consecuente con su proyecto misional como finalidad concebida por las nuevas generaciones de profesionales que les permitirá transformar la sociedad, partiendo de la premisa de que ella es el escenario que posibilita los medios para lograr la *formación integral* como anhelo nacional. La Universidad Católica de Córdoba (2008), define la *formación integral* “como el proceso continuo, permanente y participativo que busca desarrollar armónica y coherentemente todas y cada una de las dimensiones del ser humano”.

Otros autores en su mirada reduccionista, permiten evidenciar que parece ser suficiente con abordar la *formación integral* desde lo cognitivo (conocimiento), lo motriz (habilidades y destrezas) y lo social (integración con el otro). Y menos atrevidos otros, que la dimensionan desde el Ser (lo humanístico), el Hacer (producir, fabricar y ejecutar acciones no reflexivas) y el Saber (como la integralidad de todas las dimensiones).

La universidad como motor transformador de realidades es incuestionable en su compromiso fundado en la docencia, la investigación y la proyección. Dicho compromiso, quedaría vacío si no incluyera una apuesta por una *formación integral* ajena a valores cívicos, de tolerancia, de justicia, de solidaridad y de respeto. Para que esta formación sea una realidad, es fundamental el contacto cotidiano con la sociedad, como responsabilidad de la universidad para generar espacios en los que dicha relación sea efectiva, constructiva y formativa. Ahora bien, es cierto que en la universidad el concepto de *formación integral* hace parte de un discurso que está incorporado en los actores, el cual debe trascender a las conductas cotidianas para que sean parte de las estructuras morales, cognitivas y afectivas como factor transformador de la sociedad.

Comprensión de los significados de *formación integral*

El siguiente texto, se elaboró con base en la interpretación semántica de los significados relacionados con los aportes de los docentes, lo que condujo a la elaboración de un discurso que, aunque fragmentario, permite cierta línea argumental.

Formación integral es una **acción conjunta**³, como ejercicio de la posibilidad de hacer para llegar a un resultado, consecuencia del efecto que causa el agente educativo en el **individuo**, mezclando e incorporando asuntos diversos del conocimiento para lograr alianzas, que llevan a una unión en vínculo de amistad⁴, **teniendo en cuenta** consideraciones con respecto a la **capacidad de ofrecer** oportunidades para poder ejecutar aptitudes y desarrollar talentos y cualidades de las que disponen los individuos, como **actores** para el buen ejercicio del aprendizaje, que los lleve a comprometerse con el actuar y manifestar objetivamente sus logros⁵. Este **proceso continuo** que **permite** desarrollar con el **aprendiz**, entendido como el conjunto de fases sucesivas de un fenómeno natural, permite percibir una operación artificial, como maniobrar un equipo; esto **lleva a hacer bien las cosas** en la elaboración del conocimiento, según lo previamente acordado en las políticas educativas de la Educación Superior y propia de ésta, para alcanzar el fin determinado por la universidad, que consiste en fomentar el desarrollo y agilidad de los **seres humanos** y darles un ser intelectual e imaginativo, para concebir nuevas formas de perfeccionarse y mejorarse en el recorrido del camino que conduce a la **formación integral**, hasta conseguir sus metas vitales y profesionales.

Lo anterior, facilita el desempeño del **sujeto** al servicio de la sociedad, **hacer bien las cosas** con cuidado y diligencia y llegar a ser un profesional idóneo en los asuntos que le conciernen como ser natural, corporal y espiritual, para **enriquecer** su proyecto vital con un **conjunto de acciones** acertadas y adecuadas a sus fines.

El **proceso mediante el cual se posibilita** o facilita la *formación integral*, implica al **educador, orientar** una ayuda que permita superar las dificultades inherentes al **proceso educativo que involucra al docente** en el acto educativo, porque él abarca, comprende e incluye su propia experiencia de vida; comprometiéndolo con todo lo perteneciente a la enseñanza, para **buscar mejores seres humanos**; hallando a los **actores** del aprendizaje para acompañarlos en su *formación integral*, incitándolos a lograr los objetivos propuestos,

³ Negrilla de los autores, para resaltar las expresiones textuales aportadas por los docentes.

⁴ "El interés cognoscitivo no es solo un estímulo para la actividad, sino que también lo es para el desarrollo de la personalidad. El espíritu curioso e indagador no se detiene en la senda del saber a mitad del camino, sino que perfecciona sus conocimientos constantemente durante toda su vida y esa imperante tendencia al perfeccionamiento enriquece la personalidad" (Schukina, 1968 citado por De Zubiría, 1995: 133).

⁵ "Parece lógico suponer a priori que mientras los intereses vocacionales como variable direccional de la motivación, afectan principalmente la decisión del campo vocacional, la motivación del logro, en la medida en que se refiere preferiblemente a la variable energética de la motivación lo que contribuye a definir el nivel de aspiraciones vocacionales" (Castaño, 1983 citado por De Zubiría, 1995: 169).

entre los cuales se cuentan: cultivar los valores y cualidades naturales y morales más convenientes a sus aspiraciones. Como seres existentes, los **estudiantes** deben enfrentar situaciones que acontecen en el ámbito ciudadano perteneciente a una sociedad de origen nacional. Los **estudiantes** deben proporcionar recursos, como personas sensibles a los infortunios ajenos, comunes a la humanidad y propios de ella, la ayuda que brinden, debe impulsar al congénere a levantarse, como ser digno que es para continuar con su proyecto de vida hasta la autorrealización no sólo personal sino colectiva.

La *formación integral*, según los participantes, es un **proceso a través del cual se reconoce, al sujeto** que pasa de un lado al otro, para **disponer una serie de cosas** inmersas en una multitud de circunstancias mediante las cuales se examinan con cuidado los conocimientos para enterarse de su realidad y su naturaleza⁶ (Freire, 2002), con el fin de considerar cómo ocuparse de una actividad física o intelectual para ejercer una profesión, arte u oficio. Este proceso de construcción de conocimiento, en el cual la crítica se hace posible, permite el entendimiento en espacios que pueden a su vez ser vistos en términos de dos elementos diferentes: las personas que participan en él, como estudiantes y profesores, y los sistemas de creencias que entran a formar parte del mismo, en **espacios de socialización** para promover las condiciones sociales, que favorezcan a los seres humanos en su desarrollo integral como **proceso de desarrollo** personal, en un orden y situación conveniente a la deliberación para determinar lo que ha de hacerse, y ejecutar las facultades de dominio en vez de sólo atenerse a su posesión y disfrute⁷. Esta disposición entraña **trabajar** un conjunto de eventos, que se suceden unos a otros en el **proceso de construcción** y que están relacionados entre sí, como todo aquello que tiene entidad ya sea natural, corporal o espiritual de carácter real. Así mismo, este espacio permite **socializarse** como individuo, sujeto sensible a la *formación integral* en la universidad.

Ahora bien, un proceso de desarrollo significa acrecentar o incrementar el aprendizaje en el estudiante como un **ser humano** en el orden de lo físico, lo intelectual y lo moral, para que puedan ocurrirse en él los cambios esperados en los ámbitos de lo social, lo cultural y lo político; donde se desenvuelve para trabajar e infundir en ese **ser humano** como persona, un **proceso de construcción** que afine sus virtudes.

Establecer un tejido de experiencias, lleva a instituir y ordenar para dejar demostrado y firme los principios, las ideas y las teorías que tratan sobre *formación integral* en un tejido

⁶ Para Freire, el hombre como un ser de relaciones distingue entre dos mundos: el de la naturaleza y el de la cultura, es decir, la posición normal del hombre como ser en el mundo y con el mundo, ser creador y recreador, que, a través del trabajo, va alterando la realidad.

⁷ "La tendencia de los seres humanos a formar grupos unidos internamente en contra de los extraños se refleja en muchos de los aspectos de nuestras vidas. Al principio son las pandillas y sus rivalidades, después vienen los clubes privados, las hermandades y asociaciones de todo tipo, los sindicatos y los partidos políticos" (Barash, 1978 citado por De Zubiria, 1995: 133).

que entrelaza varios elementos para **formar** al **estudiante** como ciudadano y profesional, y **educar** con hechos de sentido conocidos y presenciados por los **actores** universitarios y de la sociedad. La práctica prolongada, que proporciona conocimientos y desarrolla habilidades en el individuo que aprende, lo lleva a alcanzar vivencias al experimentar las circunstancias y situaciones en la cotidianidad de la formación y la educación. Como procesos, también permite dar forma, dirigir, encaminar hacia el desarrollo o perfeccionamiento de las facultades, las actitudes morales⁸ y las destrezas físicas, en el disfrute por lo que hace en función de su vida en comunidad.

Ofrecer oportunidades al estudiante, es comprometerse a dar y hacer algo con responsabilidad, lo que requiere del docente universitario enfrentar un desafío⁹, atendiendo a las coyunturas que se presentan en el encuentro cotidiano docente-estudiante en tiempos y espacios convenientes para lograr la misión y la visión institucional, combinando factores y circunstancias que aporten a una toma de decisiones sobre los asuntos importantes que atañen a una nación. **Establecer** y **destacar** en un **discípulo** las teorías, ideas y principios que le dan su impronta, es **construir, concienciar**¹⁰ (Freire, 2002) y **formar** lo que implica hacer que los estudiantes sean consientes de sus compromisos individuales, familiares y sociales, que dan forma al perfil profesional **preparándolos** para **integrar** todos los elementos que influyen en el todo, **complementándolo** en un sólo cuerpo de conocimientos académicos, capaz de desarrollar y perfeccionar las facultades intelectuales y las actitudes morales del joven **educando**, para potenciar la inteligencia y la voluntad en la utilización de sus fuerzas físicas, mediante el ejercicio, para hacerlas aptas en el cumplimiento de sus fines; afinar los sentidos, es educar el gusto y enseñar los buenos usos de la urbanidad y la cortesía, para lograr una sana convivencia.

Todo lo anterior, se logra con el establecimiento de las teorías, los principios y los valores que sustentan la *formación integral*, poniendo de relieve los aspectos esenciales de una formación humana íntegra, con la debida preparación en lo cognitivo, porque sólo a partir de allí es posible construir un todo coherente que fusione conceptos diferentes entre sí, en uno sólo que los sintetice y los complemente, de tal modo, que los lleve a **potenciar** y a **enriquecer** no sólo la Educación Superior, sino la ciudadanía, tanto en las instituciones como en el país en su conjunto.

⁸ Para Durkheim (citado por Suárez, 2008: 206): “Existen reglas llamadas reglas morales que todos debemos obedecer porque ellas ordenan y dirigen nuestras acciones hacia fines que nos trascienden mientras al mismo tiempo aparecen como deseables [...] La sociedad es el fin de toda actividad moral [...] i) trasciende al individuo y es immanente a él, ii) tiene todas las características de una autoridad moral que impone respeto”.

⁹ Para Shaw (citado por De Zubiría 1995: 167): “El hombre razonable se adapta al mundo. El hombre irrazonable trata de que el mundo se adapte a él. Por lo tanto el progreso depende de los hombres irrazonables”.

¹⁰ Freire plantea que, concientización significa un despertar de la conciencia, un cambio de mentalidad que implica comprender realista y correctamente la ubicación de uno en la naturaleza y en la sociedad; la capacidad de analizar críticamente sus causas y consecuencias y establecer comparaciones con otras situaciones y posibilidades; una acción eficaz y transformadora.

Para concluir, la afirmación: la *formación integral* es **no vulnerar**¹¹, podría interpretarse como el fin de orientar, dirigir y encaminar a los sujetos involucrados, para que eviten desconocer y lesionar la dignidad humana¹² y transgredir los preceptos contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y las Leyes, con el objeto de prevenir el daño o perjuicios a los sujetos expuestos a los programas de formación universitaria, con la misión de entregar a la sociedad ciudadanos íntegros y profesionales idóneos, capaces de transformar las circunstancias adversas en oportunidades para alcanzar un desarrollo humano armónico.

Conclusiones

Los docentes participantes en el trabajo, le apuntan al significado de *formación integral* señalando elementos indispensables que conforman la base conceptual del objeto de estudio de la investigación.

Cabe resaltar la claridad que expresan los docentes sobre los aspectos relevantes que deben tenerse en cuenta, al hablar de *formación integral* como un fin al cual la universidad no puede renunciar, so pena de perder el carácter de élite del conocimiento no solamente científico sino humano que aporta a la consolidación de disciplinas, cuya solidez garantiza a la sociedad la idoneidad de sus egresados para plantear proyectos y propuestas transformadoras de circunstancias adversas en oportunidades de desarrollo.

Los significados expresados por los docentes, trascienden el acto educativo produciendo en los estudiantes los efectos deseables en su formación, atendiendo a ésta como un proceso continuo y permanente, durante su recorrido educativo en la universidad.

La *formación integral*, no puede estar por debajo de las exigencias académicas; y ante esto, es importante que la universidad tenga una mirada constructivista y concientizadora desde sus actores, para incorporar aquellos aspectos que sean reconocidos por el colectivo, generando consciencia en el impacto social que tiene, para así desarrollar procesos académicos transformadores.

¹¹ “La acción pedagógica, implica el trabajo pedagógico como trabajo de inculcación con una duración suficiente para producir una formación duradera, o sea un hábitus, como producto de la interiorización de los principios de una arbitrariedad cultural capaz de perpetuarse una vez terminada la acción pedagógica y, de este modo, de perpetuar en las prácticas los principios de una arbitrariedad interiorizada” (Bourdieu y Passeron, 1979: 72).

¹² “Psicológicamente, el proceso encierra la conciencia de la dignidad de uno; ‘una praxis de la libertad’. Si bien el estímulo del proceso de concienciación deriva de un diálogo interpersonal, a través del cual uno descubre el sentido de lo humano al establecer una comunión a través de encuentros con otros seres humanos, una de sus consecuencias casi inevitables es la participación política y la formación de grupos de interés y presión” (Freire, 2002: 14).

Bibliografía

Angulo, B.; González, L.H.; Santamaría, C. & Sarmiento, P. (2007). “Formación integral de los estudiantes: Percepción de los profesores de la Facultad de Salud de la Universidad del Valle”. En *Colombia Médica*, 38(4) (supl. 2): 15-26.

Borrero, A. (2004). *Más allá del currículo*. Simposio Permanente sobre la Universidad. Conferencia XXIII. Santa Fe de Bogotá, D.C.

Bourdieu, P. & Passeron J.C. (1979). *La reproducción. Elementos para una teoría de la enseñanza*. Barcelona: Laia.

De Zubiría, M. (1995). *Tratado de Pedagogía Conceptual, formación de valores y actitudes*. Santa Fe de Bogotá: Fundación Alberto Merani para el Desarrollo de la Inteligencia.

El Pequeño Larousse Ilustrado. (1999). *Diccionario Enciclopédico*. Quinta edición. Santa Fe de Bogotá.

Franco, Z.R. (1999). *Desarrollo Humano y de Valores en Salud*. Santa Fe de Bogotá: Procesos editoriales ICFES.

Freire, P. (2002). *La educación como práctica de la libertad*. 11ª edición. Madrid: Editorial Siglo XXI.

Gadamer, H.G. (1977). *Verdad y método. Fundamentos de una hermenéutica filosófica*. Salamanca: Ediciones Sígueme.

Ley 30 de 1992. Congreso de Colombia. http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-86437_archivo_pdf.pdf

Orozco, L.. *La formación integral. Mito o realidad*. <http://mail.ups.edu.ec/universitas/publicaciones/universitas10/contenidospdf//laformacionintegral10.pdf>

Real Academia Española. Diccionario de la Lengua Española. 22ª edición. http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=cultura .

Suárez Restrepo, Nelly del Carmen. (2008). *Educación. Condición de humanización*. Manizales: Editorial Universidad de Caldas.

Tovar, M.C. (2002). "El significado de la formación integral en estudiantes de último semestre de la Facultad de Salud de la Universidad del Valle". En *Colombia Médica*, 33(4): 149-155.

Universidad Católica de Córdoba (2008). *Jornadas para Docentes*. Vicerrectorado de Medio Universitario. En: http://www.uccor.edu.ar/portalucc/archivos/File/VRMU/Mision_VRMU/formacionintegral.pdf [Octubre 28 de 2009].

Universidad de Caldas. (2002). *Acuerdo 21 de 2002. Título 1. Artículo 5*. Consejo Superior.

_____. (2009). *Plan de Desarrollo 2009-2018*. Manizales: Centro Editorial Universidad de Caldas.